



DECRETO N° 0587/24

San Martín de los Andes, 09 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere el servicio de emisión de spot de 15 segundos en pantalla gigante ubicada en Avenida 9 de Julio (obelisco). En PX 1152x960, formato Mp4.

Que, Atacama S.A. de Publicidad, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

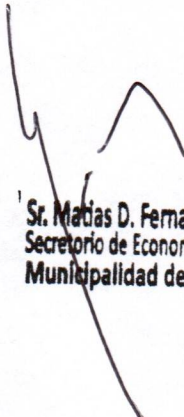
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con **ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD CUIT N° 30-50259063-0**, para prestar el servicio de emisión de spot de 15 segundos en pantalla gigante ubicada en Avenida 9 de Julio (obelisco). En PX 1152x960, formato Mp4, por un monto total de **\$ 1.500.000(pesos un millón quinientos mil)**, por el período del **23 de marzo al 23 de abril de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

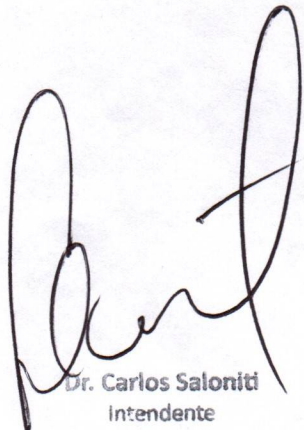
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadística y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matías D. Fernández Consofi
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes